PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS"

PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 04/2012 – PAYSRI BID
"CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 1 - ID Nº 239.274

ACTA DE ADJUDICACION DE PROPUESTA DE PRECIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil doce, siendo las nueve horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) los miembros del **Comité de Evaluación,** conformado por Resolución SENASA Nº 259/2012 de fecha 28 de Marzo de 2012, a los efectos de evaluar las propuestas recibidas en el marco del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 04/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 1 - ID Nº 239.274.-

Para tal efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- **Lic. Amado Rivas Bogado**, Representante del Área Técnica; UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR
- **Lic. Mirian Lorena Mancuello Medina,** Representante de la Dirección General del SENASA
- **Abog. Fabiola Vera,** Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA
- **Srta. Cinthya Closa,** Representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone el resultado de la Evaluación de la Propuesta de Precios presentada por los Oferentes que han calificado en la etapa de Propuesta Técnica en el llamado de la referencia, realizada por el Comité de Evaluación nombrada por Resolución SENASA Nº 259/2012 de fecha 28 de Marzo de 2012.

Luego de que el BID emitiera la No Objeción al proceso de Evaluación Técnica, bajo la nomenclatura BID Nº CPR/C/2012/1616, de fecha 27 de Junio de 2012, se procedió a cursar invitación a las firmas: **a) Consorcio COMYCSA-ELECTROMON, b) Consorcio HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO y b) Consorcio REDINSA-GEAM,** quienes han calificado técnicamente, estableciéndose como fecha de apertura de sobres Nº 2 de la Propuesta de Precios, el día Viernes 6 de Julio de 2012, a las 09:00 horas.

Se aclara que el sistema de Evaluación de la Propuesta de Precios es basada bajo la modalidad de Selección Basada por Calidad (SBC), conforme a lo establecido en los Términos de Referencias del presente llamado de Pedido de Propuesta Nº 04/2012.

Lic. Mirian Mancuello M.
Dirección de Asesoría y Organización Comunitaria
SENASA

Cinthya N. Closa B.
Licitaciones - SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

II. APERTURA DE PROPUESTA DE PRECIO

De acuerdo al Acta de Apertura de Propuesta de Precio, de fecha 06 de Julio de 2012, realizada en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Sección Licitaciones del SENASA,, se procedió a la apertura de las propuestas de precios de la empresa calificada y que han sido habilitada.

La propuesta de precio abierta y leída fue la siguiente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
1	**Consorcio COMYCSA-ELECTROMON**	718.379.667.-

(*) Dicho monto total no incluyen el monto del tributo, tasa y /o impuesto.

III. EVALUACIÓN DE OFERTA DE PRECIO

Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: *"...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto"*, considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Propuestas de Precio.

Considerando lo mencionado más arriba el precio más bajo corresponde a la propuesta presentada por la empresa **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON,** siendo el monto total de su oferta el siguiente: **Gs. 718.379.667.-** (**GUARANÍES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE).** Dicho monto total no incluyen el monto del tributo, tasa y /o impuesto, conforme a lo establecido en la Sección II – Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Numeral 3.7. *"....Los montos de los impuestos, en los casos que se indican a continuación, no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados. ..."*;

IV. CONSIDERACIONES FINALES A LA EVALUACION DE PROPUESTA DE PRECIO

a) Conforme a lo resuelto en el Acta de Negociación de fecha 13 de Julio de 2012, en el apartado de **CONFIRMACION Y REEMPLAZO DE PERSONAL:** El ***CONSORCIO COMYCSA-ELECTROMON***, es la firma calificada para el ***Pedido de Propuesta Nº 04 (Grupo 1)*** y el ***Pedido de Propuesta Nº 06 (Grupo 3)***, motivo por el cual deberá realizar la confirmación y reemplazo de todo el personal propuesto, esto es ante la necesidad de poder contar con los Profesionales a tiempo completo por cada uno de los contratos potencialmente adjudicable de manera a garantizar que todos los frentes de trabajos sean realizado simultáneamente en cada uno de ellos de acuerdo a los términos de referencia establecido. El único cargo que podrá mantenerse para ambos contratos es la de ***Coordinador del Servicio***. Para el efecto solicitamos que los Personales a ser reemplazos presenten renuncia y aceptación por escrito. En todos los casos los Curriculum volverán a ser evaluados con los criterios de igual o mejor al reemplazado. De no cumplir con estos requerimientos se procederá a aplicar a lo establecido en la Sección II – Instrucciones para los Consultores, Numeral 6.5. **Conclusión de las negociaciones.** "Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, el Contratante y el Consultor deberán rubricar el contrato convenido con sus iniciales. ***Si las negociaciones fracasan, el Contratante invitará a negociar el contrato con el Consultor cuya propuesta haya recibido el segundo puntaje más alto***"

Lic. Miriam [illegible] Director [illegible] Organización Comunitaria SENASA

Cinthya N. Closa B. Licitaciones SENASA

Abog. Fabiola Vera Asesoría Jurídica SENASA

Igualmente de conformidad a lo dispuesto en el pliego del presente Pedido de Propuesta: ***"Sección II – Instrucciones para los Consultores*** 6.4. **Disponibilidad del personal profesional/ expertos** Al haber seleccionado el Consultor sobre la base de una evaluación del personal profesional propuesto, entre otras cosas, el Contratante espera negociar un contrato basándose en el personal profesional detallado en la Propuesta. Antes de iniciar las negociaciones del contrato, el Contratante exigirá una confirmación de que el personal profesional estará realmente disponible. El Contratante no aceptará sustituciones durante las negociaciones del contrato a menos que ambas partes convengan en que las demoras excesivas en el proceso de selección hacen inevitable tal sustitución o por razones de muerte o incapacidad médica. Si éste no fuera el caso, y si se determinara que en la propuesta se ofrecieron los servicios del personal profesional sin confirmar su disponibilidad, el Consultor podrá ser descalificado. ***Cualquier suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por el Consultor dentro del plazo especificado en la carta de invitación a negociar".***

El plazo establecido para la presentación de la documentación solicitada es de (4) cuatro días hábiles, a partir de la firma del Acta de Negociación; el **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON** ha remitido en fecha 20/07/2012 la documentación requerida. Este Comité Evalúa a los personales que reemplazarán a los originalmente propuestos ***(Ver Planilla Anexo 2 – Calificaciones del Personal Clave y Competencia para el Trabajo)*** ; siendo este aceptado por cumplir con todos los requisitos para los cargos establecidos en el presente llamado.

b) Para la evaluación de la oferta de precio se ha procedido según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas el cual dice: *"...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto"*, considerando este punto las ofertas de precio para la comparación final son las leídas en el Acto de Apertura de las Ofertas de Propuestas de Precio.

Considerando lo mencionado más arriba el precio más bajo corresponde a la propuesta presentada por la empresa **Consorcio COMYCSA-ELECTROMON,** siendo el monto total de su oferta el siguiente: **Gs. 718.379.667.- (GUARANÍES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE).** Dicho monto total no incluyen el monto del tributo, tasa y /o impuesto, conforme a lo establecido en la Sección II – Instrucciones a los Consultores, Hoja de Datos, Numeral 3.7. *"....Los montos de los impuestos, en los casos que se indican a continuación, no deberán ser incluidos en la propuesta de precio puesto que no serán evaluados. ..."*; por el cual se procede a transcribir lo resuelto en el **Acto de Negociación** con el Consorcio, de fecha 13/07/2012, y que a continuación se detalla:

Detalle	**Monto Gs**
Monto expresado en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, sin impuestos	718.379.667
Se incluye los impuestos detallados en el Numeral 3.7 de la Sección II -Hoja de Datos	
10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	71.837.967
TOTAL MONTO DEL CONTRATO	**790.217.634**

El monto total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en **Gs. 790.217.634.- (Guaraníes SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO).**

Lic. Mir... M. Dirección ... y Organización Comunitaria SENASA

Cinthya N. Closa B.
Licitaciones - SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

V. CONCLUSION

Por tanto y considerando todos los requisitos establecidos en el Pedido de Propuestas; y conforme a los Criterios de Evaluación de la Sección II Numeral 5 y siguientes, este **Comité de Evaluación recomienda**:

1. Elevar a consideración de la Máxima Autoridad la presente ***Propuesta de Adjudicación*** del servicio para la realización de *PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 04/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 1 - ID Nº 239.274,* al **CONSORCIO COMYCSA-ELECTROMON,** de conformidad a la calificación final de la ***Propuesta Técnica***, y lo resuelto en el ***Acto de Negociación*** (Anexo I – Acta de Negociación) y la presente evaluación de Propuesta de Precios.
2. Comunicar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) lo actuado por este Comité.
3. Proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el Acta de Adjudicación de la Propuesta de Precio del PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 04/2012 – PAYSRI BID. "CONSULTORIA DE APOYO COMUNITARIO A COMUNIDADES RURALES EN LA GESTION SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" – GRUPO Nº 1 - ID Nº 239.274, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Lic. AMADO RIVAS BOGADO
Representante del Área Técnica
UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR

Lic. MIRIAN LORENA MANCUELLO MEDINA
Representante de la Dirección General del SENASA

CINTHYA CLOSA
Representante de la Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del SENASA

Abog. FABIOLA VERA
Representante de la Asesoría Jurídica

COMITÉ DE EVALUACIÓN